



SALTA, 17 ABR 2018

RESOLUCIÓN N°

1110

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9211/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Lic. Francisco Ricardo Villalobos, Coordinador de Educación en Contexto de Encierro, Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Salta, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto: **“Proyecto de Intervención Interdisciplinar para el desarrollo de habilidades sociales, tendiente a la formación integral de personas privadas de la libertad”**; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se lleva a cabo desde los meses de Abril a Octubre de 2018, en la Unidad Carcelaria N°1, del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Capital, con una carga horaria de 120 horas reloj, equivalente a 160 horas cátedra, se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Personas privadas de la libertad- fundamentalmente internos penados- y personal penitenciario que voluntariamente quiera sumarse;

Que los objetivos específicos de la acción son: Comprender el sentido general y extraer información específica de textos breves orales y escritos; Poder apropiarse y aplicar actos de habla a fin de crear y representar pequeños diálogos; Conocer aspectos culturales de Francia y de países que forman parte del Mundo de la Francofonía; Respetar las características de aprendizaje de los compañeros del curso; Valorar objetivamente tanto la lengua-cultura materna y la extranjera;

Que los especialistas a cargo de la capacitación son: Prof. Lic. María de las Mercedes Pagano Fernández, Prof. Juana del Valle Rodas, Prof. Osvaldo Manuel González, quienes de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

1110

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9211/18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando el otorgamiento de Auspicio Oficial;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Auspicio Oficial a la Acción: **“Proyecto de Intervención Interdisciplinar para el desarrollo de habilidades sociales, tendiente a la formación integral de personas privadas de la libertad”**, de acuerdo a la solicitud presentada por el Lic. Francisco Ricardo Villalobos, Coordinador de Educación en Contexto de Encierro, Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Salta, que se realiza desde los meses de Abril a Octubre de 2018, en la Unidad Carcelaria N°1, del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Capital .

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta